



**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE PDVSA ECUADOR S.A. REFERENTE AL EJERCICIO
ECONOMICO 2019**

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía PDVSA ECUADOR S.A., contenido en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, en fecha 31 de enero de 2008, y de acuerdo al nombramiento extendido e inscrito bajo el No de repertorio 38104 y No. De inscripción 12395 del Registro de Nombramientos, en el Registro Mercantil de Quito.

1- Durante el ejercicio económico 2019, se dio seguimiento a los proyectos iniciados en años anteriores.

1. Proyecto denominado Optimización de Producción del Campo Sacha se constituyó la Empresa Mixta Operaciones Río Napo con una participación del 70% PETROAMAZONAS y 30% PDVSA Ecuador.

- Desde el mes de junio del 2016 la empresa OPERACIONES RIO NAPO inició un proceso de liquidación ordenado por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y por lo tanto, la empresa pública PETROAMAZONAS absorbió las operaciones y la fuerza hombre de la misma. Hasta la presente fecha este proceso no ha concluido.
- El 23 de septiembre de 2016 se firmó el "Acta de Acuerdo Definitivo entre Empresa Pública De Exploración Y Explotación De Hidrocarburos PETROAMAZONAS EP, Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, Operaciones Río Napo Compañía Mixta, en liquidación, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, y PDVSA ECUADOR S.A.", por el cual se estableció que "PETROAMAZONAS y PDVSA ECUADOR aceptan como contraprestación por la compraventa de la totalidad de la participación accionaria de PDVSA ECUADOR en ORNCEM (Operaciones Río Napo), la cantidad neta de doscientos sesenta y un millón de dólares de los EE.UU. (US\$ 261'000.000,00)..."
- Sin embargo, las autoridades ecuatorianas han manifestado no reconocer este Acuerdo, lo cual ha motivado que PDVSA presente, con fecha 15 de mayo del 2018, ante las autoridades ecuatorianas (Procuraduría General del Estado, Presidencia de la República, entre otras) la decisión de reclamar sus derechos mediante el procedimiento arbitral, acogiéndose a lo dispuesto en el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección de Inversiones.
- El procedimiento de consultas amistosas contemplado en el Tratado Bilateral de Inversiones, suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el



Gobierno de la República del Ecuador, inició con una solicitud de negociación directa presentada por los accionistas de la compañía, que fue respondida por la procuraduría general del Estado del Ecuador, en el sentido de que no se consideraba el inicio de dicho periodo por falta de información.

- Al momento se analiza la mejor opción para reclamar los derechos de PDVSA ECUADOR S.A., a través de la contratación de un estudio jurídico internacional.

II. Empresa Mixta Refinería de Pacífico Eloy Alfaro CEM, con una participación del 51% EP Petroecuador y 49% PDVSA Ecuador S.A.

- La Compañía de economía mixta REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP CEM, fue constituida el 15 de julio de 2008, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, siendo sus accionistas la empresa pública EP PETROECUADOR con el 51% de las acciones y PDVSA ECUADOR S.A. con el 49% restante. El proyecto contempló el diseño y construcción de una refinería con una capacidad de procesamiento de 300 mil barriles diarios de crudo, con tecnología de conversión profunda, requerida para la producción de gasolina, diésel, gases licuados del petróleo y corrientes petroquímicas. Además contempla las facilidades para suministro de agua, de crudo y transporte de productos.

- El avance físico del proyecto a Abril /2018 es de 13,56% y \$1.376,6 MM ejecutados incluidas las cuentas por pagar (sin impuestos).

- A partir del mes de enero de 2018 el Gobierno del Ecuador, presidido por el Lcdo. Lenin Moreno, lideró en Manta la presentación de una Refinería para Manabí a representantes de más de 30 empresas de China, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Rusia, España, Corea del Sur, entre otras, interesadas en construir este proyecto; pero hasta la actualidad no se ha tenido conocimiento de ninguna propuesta formal para invertir y ejecutar el proyecto.

- Las autoridades ecuatorianas han manifestado abiertamente la intención de liquidar la empresa mixta, sin embargo ante la posibilidad de que estas acciones afecten las inversiones de PDVSA Ecuador en dicho proyecto, con fecha 15 de mayo del 2018 PDVSA presentó ante las autoridades ecuatorianas la decisión de reclamar sus derechos mediante el procedimiento arbitral acogiéndose a lo dispuesto en el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador para la Promoción y Protección de Inversiones

- El procedimiento de consultas amistosas contemplado en el Tratado Bilateral de Inversiones, suscrito entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, inició con una solicitud de negociación directa presentadas por los accionistas de la compañía, que fue respondida por la procuraduría general del Estado del Ecuador, en el sentido de que no se consideraba el inicio de dicho periodo por falta de información.



III. Planta de Lubricantes en Guayaquil

En alianza estratégica con la filial PDV Ecuador para la operación de la planta de lubricantes de Guayaquil, en éste año se alcanzó una producción de 3.297.820 galones frente a los 5.056.301 galones que se produjeron el año 2018, lo que significa un decrecimiento del 35 %. De esta producción el 55% corresponden a la marca PDV y el restante 45 % a otros clientes.

Plan a diciembre 2019 según POA:	5114.000 Galones.
Producción Acumulada a diciembre 2019	3.297.820 Galones.
Cumplimiento 2019:	64.48 % (12 meses).

2- Durante el año 2019, se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

3. La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2019 presenta una pérdida neta del ejercicio de \$2.793.340.43 producida principalmente por el registro para el reconocimiento del valor Razonable de la inversión en Refinería del Pacífico por un monto de \$ 2.692526.58, valor que impacta negativamente en el Estado de Resultados así como en la Inversión en RDP registrada en el Activo dentro del Estado de Situación Financiera.

4- Cumpliendo instrucciones de la Dirección Ejecutiva de PDVSA América, se dio apoyo Económico a PDV ANDINA por USD 785.349.28 y PDVSA AMERICA por USD 2.061.486.80 para un total de USD. 2.846.836.08

5- Conforme los puntos antes detallados, se recomienda a la Junta General mantener un presupuesto para las actividades que demandará el cierre del proyecto Isla Puná y también para contingencias legales.

6- Finalmente la compañía ha dado cumplimiento a las normativas locales y regionales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Kamal El Chiriti
Gerente General
PDVSA ECUADOR S.A.